

SANTIAGO, 11 AGO. 2020

RESOLUCION N° 01296

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°175 de 2020; y

CONSIDERANDO:

1. Que el curso fue aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 03 de marzo de 2016, de la Facultad de Administración y Economía.
2. Que la Resolución Exenta N°0807 de 2020, autoriza la dictación del Curso Sistema de Gestión Documental y de Archivo, versión 13.
3. Que el Memorándum N°175 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, solicita la dictación de la versión 14 del Curso Sistema de Gestión Documental y de Archivo.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°175 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorízase** la dictación del Curso **"SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO"** versión 14, aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión de la Información, en las condiciones que se señalan a continuación:

Curso cerrado para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SEREMI Región Metropolitana, por un valor de \$2.879.992.- (dos millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y dos, pesos), se dictó entre los días 21 de julio y el 06 de agosto, ambas fechas de 2020, en modalidad E-learning, con 24 horas cronológicas y para un total de 18 alumnos.

II. El Coordinador Docente del curso fue el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IV. Apruébese el presupuesto por centro año 2020, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°304 de fecha 04 de 08 de 2020.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios" ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO


DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Capacitación y Postítulos
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión de la Información
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/jgcf